

CATÁLOGO DE SERVICIOS

**Su empresa ya dispone de un espacio
para conectarse con el mundo...**

www.padronvirtual.com





VENTAJAS DE FORMAR PARTE DEL PORTAL PADRONVIRTUAL.COM

A) Servicios gratuitos:

1-Tendrá su propio espacio web en el portal con toda la información y fotografías de su empresa

Al darse de alta en el portal web www.padronvirtual.com tendrá su propio espacio o “miniweb” en el cual se publicará la siguiente información de su empresa: datos de contacto, horarios, logo, hasta 5 fotografías, descripción de la actividad y de los servicios (máximo de 700 caracteres con espacios cada uno), mapa de situación de Google (si es posible), hasta dos vídeos, etc...

Además, si el empresario tiene otra empresa dada de alta en el portal, se podrán crear vínculos entre las diferentes empresas desde las miniwebs.

Se publicarán un máximo de cinco fotografías por empresa dada de alta en el portal. Las fotografías deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Calidad fotográfica
- Nitidez de la imagen (no se admitirán fotografías borrosas o mal enfocadas)
- Formato .jpg o similar
- Tamaño mínimo de 500 x 500 píxeles

No se admitirán las fotografías que no cumplan con los requisitos.

Se podrán insertar como máximo dos vídeos. El cliente deberá entregar los vídeos en formato .fla o similar, o si lo desea podrá entregar un vínculo con la dirección YOUTUBE del vídeo en caso de disponer de ella. Los vídeos en formato .fla o similar tendrán una duración máxima de tres minutos cada uno y no podrán ocupar más de 5 Mb.

Si el cliente dispone de algún cheque descuento en el apartado “Cheques descuento” de la web, también se dará la opción de su descarga desde la miniweb de la empresa.

El cliente podrá actualizar la información, vídeos y fotografías de su miniweb en cualquier momento.

Para actualizar los datos de su miniweb tan sólo tendrá que enviarnos un e-mail a la siguiente dirección: info@padronvirtual.com indicando los datos que desea cambiar, poniendo en el asunto del mensaje “ACTUALIZACIÓN DATOS MINIWEB”

Para darse de alta en el portal visitar el apartado “Alta de empresas” de la web.

2-Podrá publicar cheques descuento para sus clientes

Todas las empresas dadas de alta en el portal podrán solicitar la creación de cheques promocionales o de descuento para sus clientes. La realización de los cheques y su diseño se realizará por el equipo de PadronVirtual. Para publicar cheques descuento y/o promocionales se deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Redactar un e-mail con las características de la oferta: Producto o servicio en promoción, período de validez de la promoción, etc...



2. Enviarlo a la siguiente dirección de e-mail: info@padronvirtual.com con el asunto: "CREACIÓN CHEQUE DESCUENTO"

Cada empresa podrá publicar como máximo dos cheques descuento y/o promocionales a la vez, sin límite de duración en el tiempo.

3-Podrá publicar ofertas de empleo

Si está buscando personal para su empresa, desde el portal PadronVirtual podrá publicar ofertas de empleo.

Si desea publicar una oferta de empleo, visite el apartado "Solicitudes" de la web. A través del mismo, de forma rápida y sencilla podrá publicar su oferta de empleo en el portal.

Se podrán publicar como máximo tres ofertas de empleo diferentes al mes. Todas las ofertas de empleo caducan automáticamente al mes. Si desea renovar su solicitud deberá volver a enviar el formulario cubierto.

La información enviada mediante los formularios debe ser veraz. Sólo usted es responsable de la misma.

4-Podrá publicar noticias sobre su empresa en la web

La mejor forma de promocionar su empresa es publicando noticias en el portal sobre su actividad. Como máximo se publicarán **dos noticias al mes** por empresa dada de alta. Para publicar una noticia tan sólo tiene que redactarla y enviarla a la siguiente dirección de e-mail: info@padronvirtual.com con el asunto "PUBLICACIÓN DE NOTICIA"

No se publicarán las noticias que no cumplan los siguientes requisitos:

- Ausencia de faltas de ortografía
- Coherencia de la noticia
- Buena redacción

Podrá publicar noticias por ejemplo sobre una nueva campaña, el inicio de rebajas, ofertas especiales, inauguraciones, nuevos productos, cambios de horario de apertura, sorteos de productos, promociones, y todo lo que se le ocurra.

Es importante enviar las noticias con cierta antelación a la realización de los hechos, ya que una vez enviadas podrán ser publicadas entre el 1º y 5º día después de haber sido recibidas.

Si su noticia ha salido en la prensa virtual (Internet), puede enviarnos el link de la misma y nosotros cogeremos toda la información directamente de la página web, o crearemos un vínculo a la misma.

5-Podrá publicar ofertas de productos y/o servicios de forma gratuita en el portal

Si lo desea, podrá publicar hasta un máximo de **dos ofertas al mes** en el apartado "Ofertas" de la web de forma totalmente gratuita.



Para poner su oferta tan sólo tendrá que enviarnos un e-mail a info@padronvirtual.com indicando en el asunto del mensaje "OFERTA WEB", e introduciendo los siguientes datos:

- Producto o servicio en oferta
- Período de validez de la oferta (fecha de inicio y de fin de la oferta)
- Foto del producto o nombre comercial
- Descripción del producto/servicio
- Precio final con IVA

A tener en cuenta:

- Sólo se admitirá una fotografía por oferta.
- Duración máxima de la oferta: 6 meses.

Si su empresa dispone de folletos/catálogos promocionales, le publicamos su folleto en la web totalmente gratis, dando la opción a los visitantes de poder descargar el folleto en su ordenador.

Deberá enviarnos su folleto en formato .PDF, o si lo desea, podrá enviárnoslo escaneado (en imágenes en formato .JPG) y nosotros se lo pasaremos a PDF.

El folleto podrá descargarse desde el apartado "OFERTAS" de la web o desde su ficha de empresa o "mini web".

Si tiene su folleto publicado en su página web, con darnos la dirección de la web es suficiente, nosotros haremos el resto.

Para más información ponerse en contacto con nosotros.

6-Participará en sorteos y promociones

Todas las empresas que formen parte del portal PadronVirtual participarán gratis de forma automática en todos los sorteos que se realicen en el portal.

Además, si lo desea, su empresa podrá donar algún producto o servicio para sortear en el portal PadronVirtual a cambio de publicidad en la web. Para más información ponerse en contacto con nosotros.

7-Si dispone de e-mail recibirá mensajes con las últimas promociones de ADSL y ofertas de productos y servicios informáticos para su negocio

Si dispone de dirección de e-mail válida, recibirá ofertas y promociones de productos y servicios informáticos que pueden ser de interés para su negocio. Si no está interesado en recibir este tipo de comunicaciones tan sólo tendrá que comunicarlo.

8-Su empresa en Facebook y YouTube

Las redes sociales son una buena forma de publicidad en la red, ya que actualmente gran parte de la población publica parte de su vida en estos espacios habilitados para las relaciones sociales. Todas las empresas dadas de alta en el portal podrán tener su álbum con fotografías de su empresa en el espacio Facebook de PadronVirtual.

Si además dispone de algún vídeo de su empresa, si lo desea podemos publicarlo en nuestro canal YouTube para que todos los usuarios y usuarias tengan una imagen de su empresa.

Las empresas podrán entregarnos su vídeo o tendrán la opción de que lo realice el equipo de PadronVirtual,



El vídeo entregado por el cliente deberá reunir las siguientes características para ser publicado:

- Podrá estar formado por una presentación de fotografías o por un vídeo propiamente.
- Tendrá como tamaño máximo 2 Gb
- El formato de los vídeos deberá ser el siguiente: .WMV, .AVI, .MOV, o .MPG

Para más información ponerse en contacto con el equipo de PadronVirtual.

9- Si su empresa todavía no tiene logotipo, se lo hacemos totalmente gratis

No deje escapar esta oportunidad. En PadronVirtual le realizamos el logotipo de su empresa **totalmente gratis**. Podrá escoger entre diversos modelos y colores, tipos de letra, etc... Le entregamos su logotipo en varios tamaños de imagen en formato .JPG (listo para usar por usted) y también le entregamos su logotipo en formato .CDR (formato vectorial necesario para entregar en las imprentas a la hora de la realización de trabajos de papelería etc...).

10-Podrá promocionar su empresa gracias a los reportajes y entrevistas que realiza el portal

El portal PadronVirtual publicará mensualmente reportajes y entrevistas relacionados con las empresas de Padrón y su actividad. Si desea que le hagamos una entrevista, o que publiquemos un reportaje sobre su empresa, póngase en contacto con nosotros.

11-Podrá participar de forma gratuita en las jornadas y cursos que organiza el portal

Usted podrá asistir a las jornadas de formación que realice el portal de forma totalmente **gratuita**. Anualmente se organizarán jornadas de formación práctica relacionadas con las nuevas tecnologías para todos los empresarios/as, que tocarán diversos temas como e-mail, marketing on line, la imagen de la empresa, atención al cliente, etc...

B) Servicios NO gratuitos:

1- Podrá promocionarse en el portal a través de banners y otra publicidad

El portal PadronVirtual está habilitado para insertar publicidad destacada de los diferentes negocios y empresas.

Si desea insertar su publicidad en la página principal de la web, en el apartado “**Destacados**”, su coste es de **3 € + IVA** al mes. Si decide contratar esta publicidad durante un año el coste es de tan sólo **30 € + IVA**. Esta publicidad sólo es visible en la portada de la web.

Si desea insertar publicidad en todas las páginas del portal web de un artículo/servicio de su empresa que tenga una oferta especial, en el apartado “**Ofertas especiales**”, su coste es de **4 € + IVA** al mes. Si decide contratar esta publicidad durante un año el coste es de tan sólo **36 € + IVA**. Esta publicidad es visible en todas las páginas del portal, por lo que es una publicidad muy efectiva.

En el apartado “**Patrocinadores**” (parte superior izquierda de la web) su empresa también tendrá un hueco por sólo **5 € + IVA** al mes. Si decide contratar esta publicidad durante un año el coste es de tan sólo **40 € + IVA**. Esta publicidad también es visible en todas las páginas del portal, por ello es muy efectiva.

Existe un segundo apartado para “Patrocinadores” en la parte inferior derecha de la web. Esta publicidad puede variar de unas páginas a otras. Su coste es de **2 € + IVA** al mes. Si decide contratar esta publicidad durante un año el coste es de tan sólo **20 € + IVA**.

En el apartado “**No te pierdas...**” de la parte inferior derecha de la página tu empresa aparecerá de forma destacada en un módulo independiente de la web. Es una publicidad que se visualiza en todas las páginas, por lo que también es muy efectiva. su coste es de **2 € + IVA** al mes. Si decide contratar esta publicidad durante un año el coste es de tan sólo **20 € + IVA**.

También tiene la opción de publicitar su empresa mediante un banner (con una imagen fija) dentro de la categoría correspondiente a su empresa, justo debajo del listado de empresas disponibles en dicha categoría. Este servicio tiene un coste de **10 € + IVA** al año e incluye la creación del banner.

La publicidad se insertará en los lugares correspondientes por orden de solicitud (los primeros en contratar son los que eligen el lugar)

Para más información sobre la publicidad de pago en la web póngase en contacto con nosotros.

Si lo desea puede sugerirnos otras formas de publicidad en la página.

2- Tendrá importantes descuentos si decide contratar la realización de su página web con nosotros

Si decide realizar la **página web** de su empresa con nosotros, podrá beneficiarse de descuentos de hasta un **30 %**. Si lo desea puede solicitar un presupuesto sin ningún compromiso.

Si ya dispone de página web, realizamos el **alta manual** de la misma en los **buscadores** más importantes por tan sólo **30 € + IVA**.

Si lo desea, damos de alta su empresa en la herramienta **Google Maps**. El coste es de **15 € + IVA**.

3- Le realizamos las tarjetas de visita para su empresa a un precio realmente excepcional

Si quiere promocionar su empresa, una tarjeta de visita con un buen diseño es la mejor forma de hacerlo. En PadronVirtual diseñamos y realizamos las tarjetas de visita para su negocio a precios imbatibles. Sólo por formar parte del portal, su empresa tendrá un **25%** de descuento. Pida su presupuesto sin compromiso.



4-Tendrá un descuento del 10 % si decide contratar con nosotros el servicio de alta de ficheros en la Ley Orgánica de Protección de Datos

La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (Ley 15/1999) obliga a prácticamente todas las empresas, organismos y profesionales a inscribir los ficheros que contengan datos personales y desarrollar una serie de documentos que den cumplimiento con la Ley y con el Reglamento de Medidas de Seguridad. El incumplimiento de la LOPD supone correr un grave riesgo de inspección por parte de la Agencia de Protección de Datos, sabiendo que no tener registrados los ficheros o carecer de documento de seguridad son conductas sancionables. Si lo desea, nosotros gestionamos su alta en la LOPD. Pida más información sin compromiso.

PadronVirtual.com es un portal en constante crecimiento, por lo que a medida que vayamos avanzando, iremos ofreciendo más servicios GRATUITOS para que todas las empresas de la Comarca del Sar y alrededores tengan las oportunidades que se merecen en la red internet.